ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1903/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4204/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 594/2010, PARA ADECUACIÓN Y AUMENTO DE SECCIÓN DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR LIM 5, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES, EN LAS CIUDADES DE LIMPIO Y EMBOSCADA, DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, SUSCRITO CON LA FIRMA EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA.

Asunción, 26 de marzo de 2013

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SOD/012/2013 de fecha 23 de enero de 2013 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4204/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE 594/2010, para Adecuación y Aumento de Sección de Conductor del Alimentador LIM 5, con provisión parcial de materiales, en las ciudades de Limpio y Emboscada, Departamentos Central y Cordillera, suscrito con la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Memorándum AI/OAT/04/2013 de fecha 14 de enero de 2013, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 04/2013 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20201.521 - 01 - 30 - 001 - 2013/05398, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 252.1/2013 de fecha 7 de marzo de 2013;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4204/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 594/2010, para Adecuación y Aumento de Sección de Conductor del Alimentador LIM 5, con provisión parcial de materiales, en las ciudades de Limpio y Emboscada, Departamentos Central y Cordillera, suscrito con la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA, el cual tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 21.475.200 (veintiún millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente
ES COPIA
Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General